

*Los nuevos conocimientos comunes*



# El Sindicalismo



LETTRES **en** MAIN



SINTRAICAÑAZUCOL



CSN

Syndicat  
de professionnelles  
et professionnels  
du gouvernement du Québec

SPGQ

SCFP

Syndicat canadien de  
la fonction publique FTQ

# El Sindicalismo

**Texto:**

Jaime Montoya y Gilles Landry

**Investigadores:**

Jaime Montoya

**Coordinación de la Producción:**

Marie Claire Sansregret, Jaime Montoya y Fhanor José Camacho

**Colaboradores:**

Hélène Ranger y Marcella Braggio de Lettres en main  
Fhanor José Camacho, Rosendo Castillo de Sintraicañazucol  
Jairo Millán y Lenny Giraldo Fonseca.

**Editores:**

Lettres en Main y Sintraicañazucol

**Impresión:**

Metagráfica S.A.S.  
Carrera 1ª. No 16-34  
Teléfono: (572) 889 3576  
www.metagraficasas.com  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia. Abril, 2016  
Foto carátula: <http://agromarketing.mx> - <http://minotauro.periodismohumano.com> - <https://guerrero.quadratin.com.mx>

**Distribución:**

Sintraicañazucol  
Carrera 31 N° 34-32  
Teléfono: 316 4472209  
Palmira - Valle del Cauca - Colombia

**ISBN:** 978-958-59524-1-6

# Agradecimientos

A quienes contribuyeron a la financiación de este proyecto:

- USW United Steelworkers USW - Fonds Humanitaire des Métallos
- OPSEU Social Justice Funds
- UNIFOR - SOCIAL JUSTICE FOUND
- CSN- Fonds de Défense Professionnelle
- CSN- Conseil Central du Montréal Métropolitain
- CSN- Comité de Solidarité Internationale
- SCFP Québec- Syndicat Canadien de la Fonction Publique
- SPGQ : Syndicat des Professionnelles et Professionnels du Gouvernement du Québec
- SEPB-574 : Syndicat des Employés des Magasins Renaud-Bray
- Fonds de Justice Sociale du Syndicat de L'agriculture
- Teamsters Canada



# El Sindicalismo

Todos conocemos al menos una persona que está sindicalizada, y esto no debería sorprendernos pues sindicalizarse es un derecho.

Los trabajadores y trabajadoras afiliados a los sindicatos están presentes en nuestra vida. En efecto, hay personas sindicalizadas que nos atienden en el supermercado, nos acogen en el hospital, que conducen los buses urbanos, que hacen el aseo en las calles, que atienden los servicios públicos domiciliarios, etc.

Se habla mucho de los sindicatos. Éstos se ocupan de la defensa de sus miembros y de la población en general. Los trabajadores sindicalizados obtienen mejores salarios y mejores condiciones de trabajo. Los sindicatos juegan un papel muy importante en la sociedad.



## El sindicalismo nace con la Revolución Industrial

Los sindicatos no han caído del cielo. Éstos han sido fundados porque eran necesarios. Para comprender cómo aparecieron, haremos un poco de historia.

Hace 200 años se originó la Revolución Industrial en Inglaterra. Las gentes vivían en el campo y la mayor

parte de ella cultivaba la tierra. Otros aprendían un oficio y se convertían en artesanos, herreros, carpinteros, alfareros, etc. En aquella época, los hombres y las mujeres utilizaban herramientas simples y animales de carga, sobre todo caballos, mulas y bueyes.



Pero las formas de vida y de trabajo cambiaron radicalmente, fue entonces cuando se produjo lo que conocemos como la Revolución Industrial. Las primeras máquinas fueron a vapor. Esta invención permitió producir en serie y más rápido en las fábricas de telares; modernizó el transporte férreo, marítimo, fluvial, posibilitando la circulación de mercancías en grandes territorios. La población dejó el campo y emigró a las ciudades, atraída por la nueva industria fabril.

**El Trabajo:** evidentemente, los oficios tradicionales desaparecieron poco a poco. Una gran parte de la

población se encontró en las ciudades y hubo menos necesidad de cultivadores y de artesanos. Para esta gente no existió otra solución que buscar trabajo en las fábricas que se multiplicaron. Es así como la sociedad vio aparecer un nuevo grupo social: los obreros y obreras en las fábricas.

**El Capitalismo:** rápidamente los pequeños comerciantes se daban cuenta que gracias a esos cambios podrían enriquecerse y abrieron nuevas fábricas para obtener grandes ganancias. Ese fue el comienzo del capitalismo.





**La Explotación:** la competencia entre los empresarios se dio de manera feroz. Todo el mundo quiso aumentar sus ganancias invirtiendo menos dinero. En las fábricas, los salarios bajaron y el tiempo de trabajo se extendió hasta 12 horas diarias. Pero eso no paró allí. A fin de economizar, los patronos disminuyeron mucho más los salarios a los trabajadores y contrataron mujeres y niños, a quienes les pagaban menos que a los hombres. A menudo familias enteras trabajaban en la misma fábrica y con lo que ganaban no lograban lo suficiente para alimentarse.

En esa época no había programas sociales ni leyes laborales. No había salario mínimo ni periodo de vacaciones. Nada de seguro de desempleo, cesantías ni asistencia social. Tampoco había permiso de maternidad ni régimen de pensiones.

Si alguien se quejaba de las condiciones inhumanas de trabajo, si se enfermaba, se accidentaba o era ya muy viejo para trabajar, lo despedían y contrataban otra persona. El trabajador sin empleo y sin ninguna protección se convertía en una carga para su familia o tenía que depender de la caridad pública.

## La Carta del Pueblo

Para los obreros y las trabajadoras la vida era entonces muy difícil. Aislados, no podían hacer que los patronos escucharan, de modo que, sin más alternativa, debieron unirse para ayudarse, defenderse y luchar por mejorar sus condiciones de vida. Es por esto que fundaron los primeros sindicatos.

Los patronos no estaban muy contentos. Ellos hicieron presión sobre los gobiernos. Los sindicatos fueron declarados fuera de la ley y enviaron a los sindicalistas a la cárcel. En muchos casos fueron asesinados.



En sus orígenes (de 1810 a 1830) el movimiento obrero en Inglaterra se opuso a la multiplicación de las máquinas en los telares porque sustituían la mano de obra. Pero el desarrollo industrial de la época hizo inevitable la búsqueda de otras alternativas. Entonces, las luchas de los trabajadores ingleses se transformaron en reivindicaciones laborales, sociales y políticas reunidas en lo que se llamó el Cartismo o "La carta del pueblo". Aunque fueron duramente reprimidos, los cartistas lograron que el gobierno dictara las primeras leyes laborales y obligaron a los patronos a firmar contratos de trabajo.

El proceso de proletarización de las clases trabajadoras en las zonas más desarrolladas industrialmente, trajo consigo la aparición de un movimiento obrero organizado especialmente en Gran Bretaña. Tras la gran crisis económica y la aparición de un programa político en 1848 diseñado para la toma de conciencia de los intereses propios de la clase obrera se dieron grandes movilizaciones por toda Europa, conocidas como "revoluciones de 1848".

Las nacientes organizaciones de los trabajadores en Europa alcanzaron reivindicaciones sociales importantes

para la época: derecho al voto, asistencia social, derecho al trabajo, libertad de asociación y disminución de la jornada laboral.





### *Sabías que*

El Primero de Mayo es el día Internacional de los trabajadores. Se conmemora lo que se conoce en la historia del movimiento sindical como "La masacre de Chicago (EEUU) en 1886".

## Las primeras luchas sindicales en Colombia

En 1906 por primera vez una organización de artesanos, el sindicato de tipógrafos de Bogotá, obtiene personería jurídica en Colombia. Las primeras organizaciones obreras se formaron hacia 1910 con los trabajadores de los puertos marítimos, ferroviarios y del río Magdalena, quienes protagonizaron luchas en 1914, principalmente, por la disminución de la jornada de trabajo.

En la época del "sindicalismo heroico" se destacan las huelgas en la Tropical Oil Company (Hoy Empresa Colombiana de Petróleos —Ecopetrol—) y en la United Fruit Company, empresas bananeras en el Urabá antioqueño en 1920. La Federación de Trabajadores del Valle del Cauca FEDETAV, primera organización departamental sindical en Colombia, se fundó en Cali en 1934. En Medellín, Antioquia, nació en 1936 la Confederación de Trabajadores de Colombia CTC, quien encabezó las mejores batallas y conquistó para los trabajadores colombianos sus más fecundas reivindicaciones.

**La prensa obrera:** uno de los valores más codiciados por la naciente clase obrera era la educación y el derecho a la información. En esta época apareció la prensa obrera, que reivindicó la razón, la ciencia, la democracia y el progreso.

**Los pioneros:** la figura más importante en este periodo fue el activista y político, organizador sindical —y más tarde escritor y cronista de las luchas obreras— Ignacio Torres Giraldo, cofundador y presidente de la Confederación Obrera Nacional CON. María de los Ángeles Cano Márquez, llamada también "La Flor del Trabajo", luchó por los derechos fundamentales de la población y por los derechos de los trabajadores asalariados. Al frente de numerosas huelgas obreras, recorrió el país y participó significativamente en la fundación del Partido Socialista Revolucionario.



"María de los Ángeles Cano Márquez"



"Ignacio Torres Giraldo"

**Las ideas políticas:** en este periodo aparecieron en el movimiento obrero colombiano las ideas socialistas, en adición a las ideas liberales y conservadoras ya presentes en las confrontaciones políticas y militares desde la muerte del libertador Simón Bolívar en 1830.

En ese marco la clase trabajadora creó el sindicalismo. Hasta hoy ha sido la forma de lucha que han tenido para exigir y lograr que se den reivindicaciones laborales mediante el respeto de los Derechos Humanos.

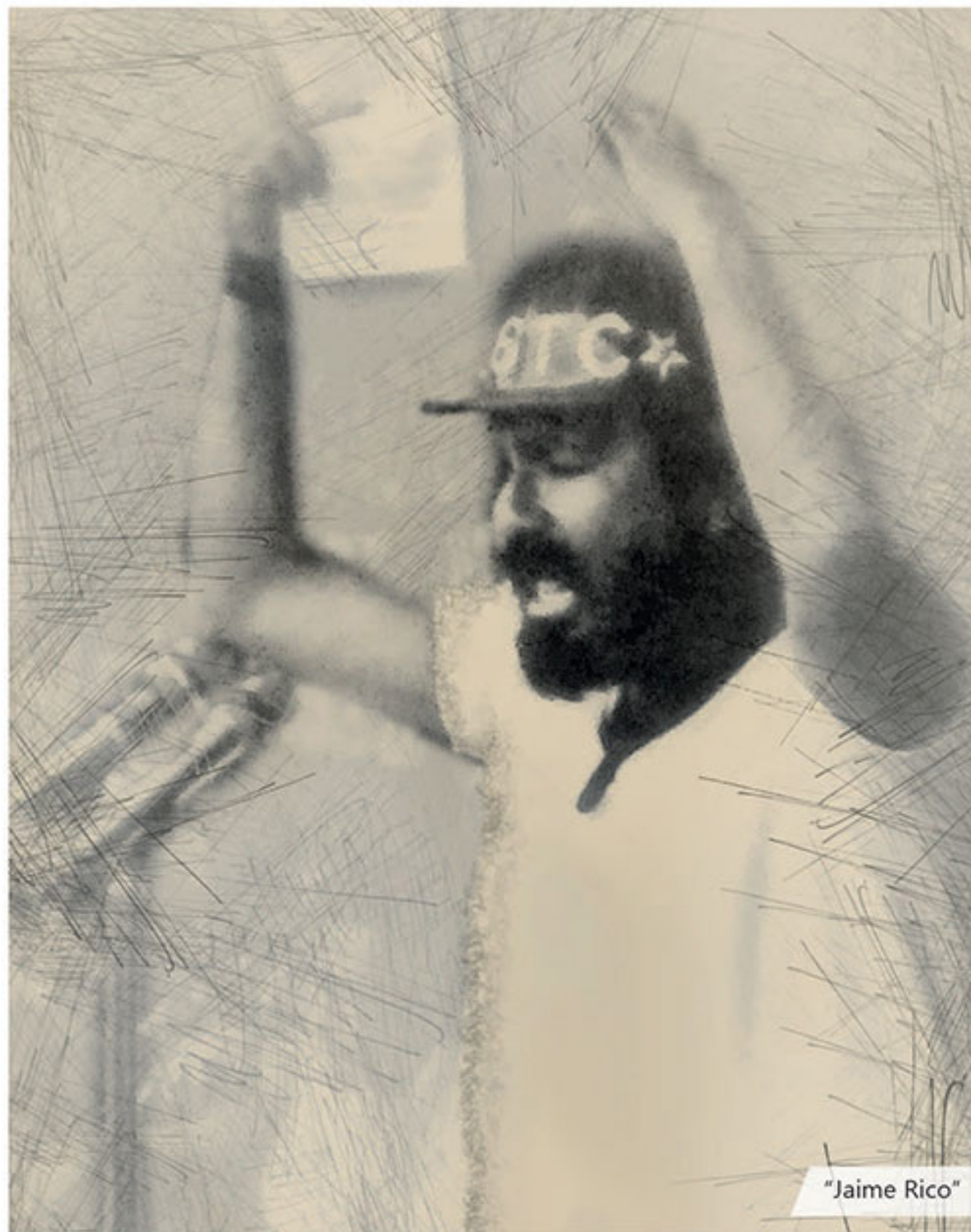
## Los Trabajadores azucareros

A partir de 1927 la producción de azúcar se convirtió en la actividad económica más dinámica y con el sector de mayor crecimiento en la región del Valle del Cauca, en el suroccidente del país. En 1935 fue fundado el Centro Obrero de Manuelita y 10 años después, en 1945, se funda el primer sindicato en este sector de la naciente agroindustria azucarera. Este sindicato ayudó a fundar organizaciones sindicales en otros ingenios.

En 1959 la marcha de 20.000 trabajadores que exigían mejores condiciones de trabajo y salarios fue duramente reprimida en la entrada a Cali, capital del Valle.

Entre 1947 y 1959 aparecieron otras organizaciones como la Unión de Trabajadores de Colombia UTC y la Unión de Trabajadores del Valle UTRAVAL, que agruparon con influencia de la Iglesia Católica a los trabajadores de empresas multinacionales en la Zona Industrial de Yumbo y del sector azucarero.





En este periodo, el movimiento sindical azucarero y los sindicatos de la Garantía, croydon y Fedetav, liderada por el destacado obrero textil Jaime Rico, lograron la abolición del despido sin justa causa (clausula de reserva y plazo presuntivo). A mediados de los años 60, mediante Decreto del gobierno, se establecieron las tablas de indemnización por despido sin justa causa.

En enero de 1964 fue creada la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia CSTC.

El Paro Nacional de 1977, que se convirtió en huelga general, reflejó la creciente movilización de los trabajadores en el sector público, los obreros de la industria y sectores de la población.

En las últimas décadas del siglo pasado se constituyeron dos centrales sindicales nuevas: La Central Unitaria de Trabajadores CUT en 1986 y la Confederación de Trabajadores Democráticos, hoy la CGT. En 1988 y desaparecieron la CSTC y la UTC.

## La lucha de los corteros de caña desde el año 2005

El grupo de empresas que utilizan el azúcar como materia prima, conocido como el clúster del azúcar, cuenta con más de 100 empresas en renglones diversos como: azúcar, licores, energía, bebidas, alcoholes (etanol), mieles, papel, sucroquímica, abonos orgánicos, alimentos etc.

Según Asocaña, hoy el sector agroindustrial de la caña de azúcar genera más de 188 mil empleos en 47 municipios. El área sembrada es de cerca de 230 mil hectáreas, el 25% propiedad de los ingenios y el 75% de los cultivadores de caña conocidos como colonos.

La transformación de los ingenios productores de azúcar en fábricas productoras de alcohol combustible y el uso de nuevas tecnologías representa una enorme pérdida de empleos en el sector, principalmente entre los corteros.

Esto resulta catastrófico para el empleo en la región, duramente golpeada por la llamada apertura económica.

A lo anterior se suma la corrupción generada en la industria por la subcontratación a través de las llamadas cooperativas de trabajo asociado, un sistema que eliminó la contratación directa entre las empresas y los trabajadores y que enriqueció a los contratistas con la sobreexplotación de sus trabajadores.

La respuesta de 11.000 corteros en el año 2005 a esta situación fue formidable. Como no podían sindicalizarse porque no eran considerados trabajadores de los ingenios, entonces optaron por la acción directa con paros (huelga) escalonados en 8 ingenios de Cauca y Valle.

Los corteros conquistaron la disolución de las cooperativas en manos de contratistas privados y la administración de cooperativas a cargo de los trabajadores. Además, consiguieron aumentos importantes en el precio del corte y la garantía del respeto a sus derechos legales en cuanto a compensaciones y seguridad social, planes de vivienda y el acceso al control del pesaje de caña.

Los corteros no habían logrado aún el vínculo laboral con los ingenios, pues éstas contrataban con las Cooperativas de Trabajo Asociado CTA, donde en vez de salarios los trabajadores recibían “compensaciones”. En consecuencia, los corteros de caña volvieron a la lucha, que inicio el 15 de septiembre de 2008 y con mayor intensidad que el anterior paro, con duración de un poco más de dos meses. El conflicto laboral llevó al bloqueo de las plantas de los ingenios Manuelita, Providencia, Central Tumaco,

Mayagüez, Pichichí, Castilla, María Luisa y Cauca.

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, respaldó plenamente las acciones de los trabajadores. El gremio azucarero y el gobierno optaron por militarizar los ingenios. Los trabajadores contaron con la solidaridad del movimiento social y las fuerzas democráticas presentes en el parlamento colombiano. También lograron hacer visible su lucha a nivel internacional.



## La Acción directa de los corteros, la sindicalización y sus convenciones colectivas de trabajo

Como resultado, en el año 2010 el gobierno nacional dictó la Ley de Formalización Laboral dando razón a los corteros, que exigían el reconocimiento como trabajadores. Los corteros se organizaron en sindicatos de industria y lograron la negociación y convenciones colectivas relacionadas con los beneficios sindicales y régimen contractual.

En este mismo año se elevó el nivel de sindicalización de los trabajadores del sector azucarero. Su lucha impactó de manera positiva en la sindicalización de otros trabajadores, por ejemplo, los de la agroindustria de la palma y abrió el camino para que en el futuro trabajadores de otros sectores pudieran crear sindicatos.



## Las próximas luchas de los trabajadores del sector azucarero

Podemos concluir que la implementación de las Cooperativas de Trabajo Asociado CTA en la agroindustria azucarera representaba una enorme pérdida de ingresos para los corteros. En tal sentido, el gremio azucarero evadió su Responsabilidad Social con los trabajadores más vulnerables en interés de mayores ganancias para los propietarios de las empresas. Lo anterior impactó de manera negativa en la situación alimentaria, la educación y la vivienda de las familias.

El sector azucarero también ha acumulado una enorme deuda ambiental y social con la población particularmente en el área geográfica del Valle del Cauca. En ésta y otras regiones, el agua y el aire han sido dramáticamente afectadas por la práctica productiva sin suficiente compensación, en medio del acelerado cambio climático.

La pérdida de empleos en la industria por la mecanización de la producción y la imposibilidad de que los jóvenes se puedan incorporar al mercado de trabajo pone en riesgo la estabilidad y la paz social en la región.

La lucha directa de los trabajadores no sindicalizados y la unidad de acción de los sindicatos, logró la derrota de las CTA y mostró que ninguna lucha se pierde. Esta gran victoria representa un orgullo para el movimiento sindical azucarero y trasciende en las luchas democráticas del pueblo colombiano.

Sobre la base de esta experiencia extraordinaria se impone la necesidad del contacto permanente de los trabajadores y el liderazgo sindical en el sector azucarero. La continuidad del diálogo y la unidad de acción permitirán defender los puestos de trabajo y el mejoramiento de las condiciones salariales.

El accionar de los trabajadores contribuirá para que la industria azucarera, además de reconocer la fuerza del trabajo en la creación de riqueza, cumpla sin egoísmo el papel social que representa la explotación de la madre tierra a la que todos debemos cuidar.

Hay una característica muy particular en el movimiento sindical azucarero: coexisten dos o más organizaciones sindicales al interior de la misma empresa. Los ingenios tienen por lo menos un sindicato. Ésta no es una debilidad sino una fortaleza.

En el periodo mencionado se elevó el nivel de sindicalización de los trabajadores del sector azucarero y palmero; podemos afirmar que está entre un 60% y 70%. Hoy en Colombia tenemos un promedio de 4,5% de índice de sindicalización.



## ¿Por qué los sindicatos son necesarios?

En las relaciones laborales las cosas no han cambiado después de 200 años y es muy difícil para una persona sola defender su dignidad en las relaciones laborales. La mejor manera para defenderse es organizándose. En el mundo del trabajo los sindicatos son quienes están en mejores condiciones de lucha para obligar a los empleadores a respetar los derechos de los trabajadores. Los sindicatos permiten a los trabajadores y trabajadoras reunirse, hablar y actuar en torno a sus condiciones de vida y de trabajo.

El principio es muy simple: cuando la gente se une hay más posibilidades de ganar, de avanzar. La gente tiene más poder en grupo que estando aislados, bien sea en el trabajo, frente al gobierno o en la comunidad.

Existen no menos de cuatro razones principales por las cuales los sindicatos en Colombia son necesarios:

**1) El respeto y la justicia:** para no permanecer a la merced de un patrón que puede tomar las decisiones

arbitrarias que se le vengán a la cabeza en contra de los trabajadores y sus derechos.

**2) El salario y las condiciones de trabajo:** un trabajo decente debe garantizar un salario digno y condiciones laborales basadas en el respeto a la dignidad humana.

**3) La protección contra los despidos injustificados:** tener una protección para su trabajo y no vivir con el temor de perder su empleo por razones injustas.

**4) La salud y la seguridad industrial:** para impedir que los trabajadores y trabajadoras sean obligadas a laborar en condiciones peligrosas.



## La función social de los sindicatos en Colombia

Podemos resaltar, entre otras, las siguientes:

- 1) El sindicato es la organización formada por los trabajadores para ser representados ante los empleadores o patronos con el objetivo de conquistar reivindicaciones económicas, sociales y políticas.
- 2) Los sindicatos representan y guían a los trabajadores en torno a la organización, la información y la educación sindical.
- 3) Es con una organización sindical, y no otra, que se prepara el pliego de peticiones, se lleva a cabo la negociación colectiva y se ejerce el derecho a la huelga, si es necesario.
- 4) Los sindicatos no se limitan solamente a luchar para obtener mejores salarios y mejores condiciones de trabajo para sus miembros. En efecto, la vida de los trabajadores es mucho más que el empleo.
- 5) Los trabajadores también son consumidores, son electores y en ocasiones también son desempleados.
- 6) Los trabajadores utilizan los servicios de salud, son padres de familia con hijos en la escuela, el colegio o la universidad, son luchadores por una vivienda digna.



- 7) Aunque algunos sindicalistas prefieren que la acción sindical se limite al lugar de trabajo y a la convención colectiva, las centrales sindicales actúan por los derechos económicos y sociales de toda la población.
- 8) El movimiento sindical también lucha por el mejoramiento del salario mínimo, el subsidio al desempleo, el seguro de salud y por un régimen pensional universal.
- 9) El sindicalismo también ha sido un soporte de lucha por las libertades democráticas, por la paz con justicia; por los derechos de los indígenas, de las comunidades negras y por el derecho a la tierra para los campesinos.

## ¿Cuántas clases de sindicatos hay?

Los sindicatos de trabajadores se clasifican básicamente en cuatro clases:

**De Empresa.** Están formados por trabajadores de varias profesiones, oficios o especialidades, que prestan sus servicios en una misma empresa, establecimiento o institución.

**De Industria** o por rama de actividad económica. Están formados por trabajadores que prestan sus servicios en varias empresas de la misma industria o rama de actividad económica.

**Gremiales.** Están formados por trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad.

**Sindicatos Mixtos.** Son organizaciones integradas por trabajadores oficiales y empleados públicos.

Los sindicatos anteriores se denominan de primer grado. Existen Federaciones y Confederaciones que son sindicatos de segundo y tercer grado respectivamente.



## ¿Cómo se crea un sindicato?

Es necesario que los trabajadores conozcan que asociarse no es un delito sino un derecho consagrado en la Constitución Política, artículo 38. Tal garantía consiste en la posibilidad que tiene toda persona de crear o adherirse libremente a una asociación y a través de la misma desarrollar aquellas actividades para la cual fue creada, siempre y cuando su proceder sea lícito.

El promotor o promotores deben convocar a una asamblea de fundación del sindicato, para lo cual se requiere de un número no inferior a 25 personas para constituirse o subsistir. Los asistentes a la Asamblea Constitutiva del sindicato a ser creado deben aprobar a los afiliados, los estatutos y designar Junta Directiva. Una vez realizada la Asamblea Constitutiva, de manera inmediata se debe radicar ante el Ministerio de Trabajo seccional la parte pertinente del Acta de Asamblea de fundación, los Estatutos, nómina de Junta Directiva y listado total de afiliados.

La actuación del sindicato se acredita con la documentación depositada. Prueba el cumplimiento de las normas legales y estatutarias. Con dicha radicación ante el Ministerio, la

organización sindical goza de personería jurídica automáticamente e igualmente los afiliados y sus dignatarios gozan de fuero sindical a partir de la fecha de su elección. Fuero sindical es la garantía de que gozan algunos trabajadores de no ser despedidos, ni desmejorados en sus condiciones de trabajo, ni trasladados a otros establecimientos de la misma empresa.

## La Convención Colectiva y el salario mínimo en Colombia

La Constitución Nacional protege el derecho de asociación, negociación, contratación y huelga. En Colombia, una Convención Colectiva suscrita entre los patronos y el sindicato, federación o central sindical que los representa constituye una fuente formal de derechos. La ley le otorga a la Convención Colectiva la calidad de norma sobre el trabajo. Así, la Convención Colectiva regula las condiciones de trabajo, la estabilidad laboral, salarios, prestaciones extralegales y garantías sindicales.

Sin los sindicatos los trabajadores no pueden negociar las condiciones salariales con los patronos y deben aceptar el salario mínimo de ley. En Colombia la baja tasa de

sindicalización es un obstáculo enorme para el mejoramiento de los salarios. El salario mínimo cubre solamente a cuatro millones de colombianos y es uno de los más bajos en América Latina. Para el año 2016 el aumento en salario mínimo fue de \$ 45.105 pesos para un total de \$ 689.455 pesos mensuales (unos 80 centavos de dólar americano por hora de trabajo).

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la mitad de los trabajadores colombianos



se encuentran en la informalidad laboral. La mayoría de estos trabajadores tienen ingresos por debajo del salario mínimo.

Significa que además de ser más pobres no cotizan para salud ni pensión y están, por lo tanto, condenados a la miseria y a no tener una vejez digna.

## Los nuevos desafíos de los sindicatos y centrales obreras

Hay que recordar que el mercado de trabajo cambia y que los sindicatos deben también cambiar. El movimiento sindical debe adaptarse a hacer frente a nuevos desafíos, si quiere continuar jugando un papel en la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras. He aquí algunos de estos desafíos:

La transformación del mercado de trabajo:

- Los cambios en el sistema de contratación laboral y demás normas laborales.
- La utilización, por parte del empleador, de agencias temporales de empleo, de contratos de prestación de servicios a término fijo y otras formas de tercerización.

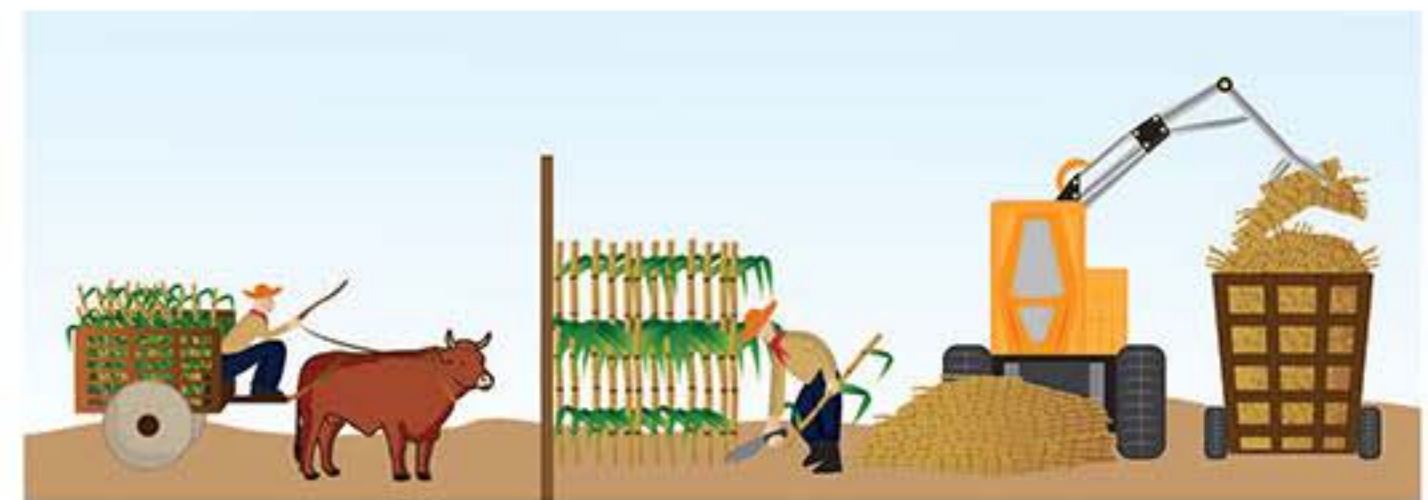


## Los cambios tecnológicos y el desempleo

- La introducción de nuevas tecnologías en el proceso productivo en las empresas industriales o agroindustriales -nacionales o transnacionales-, generan desempleo en miles de trabajadores con mano de obra no calificada.
- En el sector bancario, comercio, transporte, hotelería y turismo, y sectores del Estado, con la aparición de la

informática, el teletrabajo y las reestructuraciones y privatizaciones desaparecieron millares de empleos.

- Con la importación de productos agrarios fundamentales para la canasta familiar, se redujo sensiblemente el empleo por el cierre de empresas del agro.
- En enero del 2016, Colombia contaba con una tasa de desempleo del 11,9% y una inflación del 6,77% a diciembre de 2015.
- El sector informal de la económica asciende al 65% de la población económicamente activa.
- La falta de un empleo estable, a causa de la informalidad en el empleo, limita también el crecimiento sindical porque dichos trabajadores todavía piensan que algún día van a quedar directos por la empresa.



## Propuestas que deben hacer los sindicatos ante las nuevas realidades de los trabajadores

- Tomar en consideración los problemas particulares que viven las mujeres en el mercado de trabajo, sobre todo aquellas que son cabeza de familia.
- Incluir en las convenciones colectivas puntos para las personas con empleos precarios, a tiempo parcial o por contrato de servicios y prohibir el llamado contrato sindical.
- Ofrecer servicios a los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia o prestación de servicios que están aislados, a menudo sin recursos frente a los empleadores que los obligan a pivotear de un contrato a otro.
- Abrir nuevos y mayores espacios a los jóvenes trabajadores y trabajadoras.
- Jugar un papel político mucho más importante por la creación y mantenimiento de empleos y por una mejor formación de la mano de obra especialmente en las regiones y en el sector de la agroindustria.



## El Trabajo Decente en el marco de los derechos laborales

### ¿Qué es el Trabajo Decente?

Para la organización internacional del trabajo OIT, Trabajo Decente implica:

- Oportunidades de trabajo productivo y con ingreso justo.
- Seguridad en el lugar de trabajo y protección social para los trabajadores y sus familias.
- Mejores perspectivas para el desarrollo personal y favorecimiento a la integración social.
- Oportunidades para que los trabajadores puedan expresar sus opiniones, organizarse y participar en la toma de decisiones que inciden en sus condiciones de vida y trabajo.

**Los Derechos Sindicales:** en Colombia, el 4,5% de los trabajadores están sindicalizados. Hay que tener en cuenta que es uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el sindicalismo.

- Contra el trabajo infantil (de 5 a 17 años): según cifras del Dane y la O.I.T. del 2013, la cifra nacional de trabajo infantil llegaba a 1.111.000. Esto se traduce en que uno de cada 10 niños está trabajando. En la población rural la cifra llega al 15%.



"Asamblea sobre Trabajo Decente. Distrito de Aguablanca Cali."

## Por los derechos, por la paz y contra la corrupción

### Por los Derechos Humanos:

- Como hemos dicho, la sindicalización es un derecho. En Colombia la lucha por los Derechos Humanos constituye una de las bases fundamentales de las luchas sociales.

### Los Derechos Ambientales:

- El cambio climático constituye una gran amenaza para el país. Sus efectos han comenzado a sentirse en muchas regiones donde el agua disminuye.
- La tala de bosques, la minería y la explotación petrolera contribuyen al aceleramiento de los cambios en las condiciones climáticas.
- Es urgente que los Derechos Ambientales sean incluidos en las plataformas sindicales y en las actividades educativas, en el medio sindical y laboral.

### La paz con justicia social:

- El conflicto armado en Colombia representa un gasto de 22 billones de pesos. Significa el 6,5% del Producto Interno Bruto en el año 2010. Con dicha cifra se podrían haber construido 220 hospitales y 3.666 escuelas
- El conflicto armado en Colombia ha sido un pretexto para todo tipo de injusticias; numerosos sindicalistas han sido víctima de la guerra sucia.
- El movimiento sindical pone en primer lugar la solución no violenta de los conflictos en la sociedad colombiana.

### Contra la corrupción:

- Colombia es, según una conocida clasificación internacional, uno de los países más corruptos del mundo.

- Según El Espectador, en el 2013 la corrupción le costó a la economía colombiana cerca de US\$800 millones de dólares.

- La corrupción está presente en las altas esferas del

poder político. Esta práctica se ha extendido en las regiones donde la política tiene como objeto apropiarse de los recursos del Estado. La corrupción intensifica las desigualdades sociales.



## Conclusiones

Durante la Revolución Industrial los trabajadores y trabajadoras en el mundo crearon los sindicatos para defender sus derechos.

En Colombia la acción de los sindicatos ha contribuido a mejorar las condiciones de vida del conjunto de la población.

Esta cartilla introduce elementos básicos sobre el sindicalismo, como un aporte del movimiento sindical del sector azucarero a la organización de nuevos sindicatos en todas las ramas productivas en la ciudad y el campo.

El derecho a la sindicalización es el punto de partida para el ejercicio de los Derechos Humanos en las relaciones de trabajo y los derechos económicos y sociales sin los cuales no es posible construir una sociedad democrática.

Mediante esta cartilla hemos retomado el diálogo con los líderes, promotores sindicales y sociales como una contribución con los procesos organizativos democráticos, duraderos, ligados a la realidad de la gente del mundo del trabajo y sus familias.



## ¿Qué es la Unidad?

La unidad es un viejo principio histórico, conocido y defendido por todos los sindicalistas; sin embargo, ante el desafío que representa la globalización económica y política mundial vigente, este principio debe necesariamente ser replanteado con una visión nacional e internacional, y con fórmulas y voluntades políticas nuevas.

Hoy es imprescindible señalar objetivos programáticos comunes conforme a la naturaleza del sindicalismo, cual es la protección y defensa de los derechos de los trabajadores. El mundo del trabajo quiere ver un nuevo estilo de hacer sindicalismo. Exige debate, explicación, respeto, y ser parte de un proyecto sociopolítico que represente debidamente sus intereses. Quiere, en definitiva, creer en algo y en alguien, porque hoy está escéptico, incrédulo y desencantado.

*Hernol Flórez Opazo, dirigente sindical chileno.*

## Bibliografía Consultada

Aricama Ricardo (2006). Las cooperativas de trabajo asociado en el sector azucarero. Documentos de la ENS N° 58, Medellín Colombia.

Caicedo, Edgar (1977). Historia de las luchas sindicales en Colombia. Bogotá, Colombia: editorial suramericana.

Ceis-Inedo.: Manual de práctica sindical (1.979), Bogotá, Colombia: recopilado y actualizado por Jaime Montoya.

Código sustantivo de trabajo, sección derecho colectivo, ed. Legis 2015.

Mena luis alfonso 2014, (periodismo libre N° 9).

Normas de la OIT, [www.ilo.org](http://www.ilo.org).

Sindicato de Manuelita, 25 años de lucha sindical (1.970), Palmira Colombia.

# Otras publicaciones de Lettres en Main





Es una organización de primer grado y de industria conformada por siete subdirectivas y una junta nacional. Sus afiliados(as) provienen de nueve ingenios azucareros ubicados en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, que laboran bajo diversas formas de relación laboral y de empresas dedicadas a la actividad agroindustrial de toda clase de derivados de la caña de azúcar, mediante todos los procesos: cultivo, corte, transporte, procesamiento y producción, comercialización y distribución, derivados y subproductos de la caña y del azúcar o por otros medios vegetales o industriales; la producción y distribución de mieles, alcoholes carburantes, industriales y potables, jarabes, bebidas, jugos, refrescos en polvo, dulces y confites; la producción, distribución de energía eléctrica y energética en general.

Una de sus actividades esenciales es la educación permanente de sus afiliados; por eso, y en un esfuerzo conjunto con la organización Lettres en Main —que además de realizar labores de alfabetización en Canadá, se dedica a la investigación, el diseño y la difusión de materiales didácticos— entrega a los trabajadores corteros de caña esta Cartilla sobre el sindicalismo, a fin de promover en ellos -sindicalizados o no- mayor conocimiento y comprensión de los procesos de agremiación sindical para hacer más reales y eficaces el ejercicio de sus derechos laborales, económicos y sociales.



SOCIAL JUSTICE FUND



FONDS DE JUSTICE SOCIALE



CUPE-SCFP Canadian Union of Public Employees / Syndicat canadien de la fonction publique